

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 185

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE CIEZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda en Cieza.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Muebles y Tapizados HM, S.A., con esta fecha se dicta la siguiente:

Providencia de subasta de bienes muebles

Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en Murcia, de fecha 19 de diciembre de 1989, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor Muebles y Tapizados HM, S.A. procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 1 de febrero de 1990 a las 10 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Murcia, calle Gran Vía, número 21, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese por edictos.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son:

Lote 1.º: Vehículo marca Citroën, modelo Dyane 400, matrícula MU-7416-L.

—Valoración: 100.000 pesetas.

—Tipo de subasta 1.ª licitación: 100.000 pesetas.

—Postura admisible: 66.666 pesetas.

—Tipo de subasta 2.ª licitación: 75.000 pesetas.

—Postura admisible: 50.000 pesetas.

Lote 2.º: Vehículo marca Ebro, modelo P-137, matrícula MU-7282-N.

—Valoración: 650.000 pesetas.

—Tipo de subasta 1.ª licitación: 650.000 pesetas.

—Postura admisible: 433.333 pesetas.

—Tipo de subasta 2.ª licitación: 487.500 pesetas.

—Postura admisible: 325.000 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran depositados en Avenida de la Paz, s/n., de Yecla (Murcia) establecimiento Muebles y Tapizados, HM, S.A. y pueden ser examinados hasta el día 31 de enero de 1990.

3.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Se advierte a los postores la posibilidad de efectuar pujas en sobre cerrado.

6.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

8.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigesima, Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

9.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Cieza, 28 de diciembre de 1989.—El Jefe de la Unidad de Recaudación en funciones, Mateo Pérez Abenza.

Número 262

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE CIEZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda en Cieza.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Santiago Castaño, S.L., con esta fecha se dicta la siguiente:

Providencia de subasta de bienes muebles

Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en Murcia,

de fecha 19 de diciembre de 1989, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor Santiago Castaño, S.L., procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 2 de febrero de 1990 a las 10 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Murcia, calle Gran Vía, número 21, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese por edictos.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son:

Lote 1.º: Compuesto por los siguientes bienes:

- Conjunto de tres módulos y tres rinconeras
- Conjunto tres módulos rectos y una rinconera
- Sofá tres plazas y dos plazas tela clara
- Sofá tres plazas dos plazas y sille tela negra
- Sofá tres plazas y dos plazas gris
- Equipo sofá cama de 120×190
- Dos equipos litera camas de 80×190
- Sofá cama de 140×190
- Cinco mesas metálicas de centro
- Dos mesas metálicas de comedor
- Dos consolas con pata de cristal
- Una mesa T.V. tapa de cristal
- Siete mesas centro madera y cristal
- Una lámpara sobre mesa metal dorado
- Cinco módulos comedor
- Dos sillones estar de madera.

Valoración: 337.000 pesetas.

Tipo subasta 1.ª licitación: 337.000 pesetas. Postura admisible: 224.666 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación: 252.750 pesetas. Postura admisible: 168.500 pesetas.

Lote 2.º: Compuesto por los siguientes bienes:

- 6 sillones de despacho metálicos
- 4 ficheros metálicos medidas 37×17×21.
- 2 bandejas metálicas con soportes
- 3 grapadoras
- 1 teléfono sin cable
- 2 ficheros de plástico
- 1 equipo de sonidos stereo AM-FM
- 1 tresillo de entrada
- 1 mesa de centro madera
- 1 estantería metálica de 4 cuerpos de 90
- 1 archivador metálico 4 cajones
- 1 mesa corte 185×270
- 1 estantería de madera con 6 módulos
- 1 silla metálica con ruedas
- 8 lámparas de pie halógenas.

—1 despacho compuesto de: mesa metálica 160×80×74, módulos armarios y 4 archivadores, sillón metálico con ruedas, 2 sillas metálicas, sofá 3 plazas y sillón, mesa rinconera y centro, 2 sillones, 2 sillas metálicas, mesa de dibujo con silla metálica, estantería madera 6 módulos, un carro de máquina escribir, una mesa con tablero railite de 110×240, elementos despacho, una máquina de escribir FACIT 121443 máquina de calcular CASIO FR-100.

—1 despacho compuesto de: Mesa madera de 185×90, un sillón metálico dirección y dos visitante, dos módulos de despacho para archivar elementos despacho: una vitrina clásica dos cuerpos, 1 máquina de escribir ERIKA, 1 lámpara de mesa, 1 archivador metálico, 1 ordenador SECOINSA, 1 máquina de calcular OLIVETTI, 1 mesa escritorio metálica, 2 sillas metálicas con ruedas, 1 mesa teléfono, 1 módulo madera, 1 armario metálico, 1 armario metálico, 3 mesas metálicas, 1 mesa secretaria, 2 carritos máquina de escribir, 2 mesas máquina de escribir, 1 máquina de escribir FACIT, 3 archivadores metálicos, 2 ficheros-archivadores, 1 mueble nevera metálico, 1 estantería de madera 5 módulos, 1 estantería 2 módulos, 2 módulos madera, 1 máquina eléctrica XEROX, 1 máquina de escribir OLIVETTI, 1 máquina de calcular CANON, 1 fotocopidora CANON, 1 caja de caudales FAC.

Valoración: 673.600 pesetas.

Tipo de subasta: 1.ª licitación 673.600 pesetas.

Postura admisible: 449.060 pesetas.

Tipo de subasta 2.ª licitación 505.200 pesetas.

Postura admisible: 336.800 pesetas.

Lote 3.º: Compuesto por los siguientes bienes:

- 7 máquinas de triple arrastre marca PUIG con motor acoplado para coser tapicería.
- 2 máquinas para rematar
- 1 máquina doble aguja
- 1 máquina de hacer pliegues
- 1 máquina de cinchar con motor acoplado
- 1 máquina de enfundar
- 1 máquina de columna Puig
- 1 máquina de cortar vivos
- 1 máquina de troquelar
- 1 máquina de forrar botones
- 2 máquinas de afilar
- Utillaje complementario; 1 compresor y 2 mesas de cortar con su correspondiente instalación de aire para su utilización.

Valoración 1.130.000 pesetas.

Tipo subasta 1.ª licitación: 1.130.000 pesetas.

Postura admisible: 753.733 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación: 847.500 pesetas.

Postura admisible: 565.000 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran depositados en la calle Las Balsillas s/n de Yecla (Murcia) establecimiento de Santiago Castaño, S.L. Avenida de la Paz, s/n., de Yecla (Murcia) establecimiento Muebles y Tapizados, HM, S.A. y pueden ser examinados hasta el día 31 de enero de 1990.

3.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Se advierte a los postores la posibilidad de efectuar pujas en sobre cerrado.

6.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

8.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

9.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Cieza, 28 de diciembre de 1989.—El Jefe de la Unidad de Recaudación en funciones, Mateo Pérez Abenza.

Número 263

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE CIEZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda en Cieza.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Muebles y Tapizados Martínez, S.L., con esta fecha se dicta la siguiente:

Providencia de subasta de bienes muebles

Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en Murcia, de fecha 19 de diciembre de 1989, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor Muebles y Tapizados Martínez, S.L. procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 1 de febrero de

1990 a las 10 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Murcia, calle Gran Vía, número 21, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese por edictos.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son:

Lote único: Compuesto por los siguientes bienes:

- 1 máquina contable, modelo Ascota
- 1 máquina de enfundar cojines y poner botones
- 1 máquina de torno manual
- 50 brazos modelo Madrid de madera
- 125 brazos modelo Granada en madera
- 300 armazones de butacas modelo Mariantañeta
- 20 armazones de silla modelo Fresno
- 50 mesas de camilla madera vista de haya
- 50 armazones de sofá
- 80 armazones de sillón
- 15 armazones de sofá modelo Teide
- 30 armazones de sillón modelo Teide
- 500 metros de tapicerías
- 200 cojines
- 50 cojines modelo Castilla
- 4 grapadoras de tapizar
- 2 bancos de trabajo
- 6 sillones niquelados de oficina
- 1 sofá dos plazas modelo Dublín
- 1 sillón modelo Olga
- 1 tresillo modelo Hola tapizado en cretona
- 1 sillón modelo Carol tapizado en Chinz beig
- 1 sillón modelo Teide
- 3 mesas tapizadas
- 1 rinconera
- 5 elementos modelo Venecia en terciopelo
- 1 sofá nido metálico
- 2 módulos modelo Alicante
- 1 sillón modelo Mallorca
- 1 sofá dos plazas modelo Dublín en Chinz amarillo
- 1 sofá de tres plazas modelo Dublín en Chinz amarillo
- 1 sillón dublín en Chinz amarillo
- 1 armazón de sillón modelo Túnez
- 1 sillón modelo Amir
- 1 tresillo modelo Mallorca en D-17
- 2 sillones Susan en hidra
- 1 tresillo modelo Mónaco tapizado en murano beig
- 1 sofá tres plazas
- 1 sofá modelo Susan de tres plazas
- 1 sofá de dos plazas también en tosca azul
- 1 tresillo modelo Mallorca
- 1 rinconera de cinco elementos
- 2 sillones modelo Carol
- 2 sillones modelo Susan
- 1 tresillo modelo Dublín en raso beig